Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Cau. En la Ciu. de Huexabarre a veinte Dias del mes de Agosto de mil Setecientos Setenta y Seis años la Ciu. nia y Ayuntamiento della se Juntaron para celebrar Cauildo en las Casas Capitulares della en Virtud de Zedula Combocatoria despachada anteriem Conesprasion del Ofecio. auer ==

Q.S. D.n Franco Xauier de Chueca, y Ulzurrun Corregd.r desta Ciu.d por su Mag.d ==

D.n Antonio Pimienta == D.n Fernando de Cocia Contrauandiers.ta D.n Antonio Muñoz y Abos.as Diputado de Abastos ==

Fue Carta cumpta desta Ciu.d por D.n Fran.co Diez de Cano Administrador de la Renta de Tercias Real de este de Agosto Corriente de este año, por la que previene, que para esta Ciu.d se nombre Diputado que asista por su parte y Diezmo, que pertenezca los Frutos correspondientes a dhas la Tercias en el presente año Cosecha Diezmera de este Distrito, y hagan Sain.s fazen.s Diego de Flores Navarro Juan Fran.co Romero D.n Joseph Antonio Manrano Pecino desta Ciu.d, y D.n Alonso Cabo Cuenca y D.n Diego Cabo Canales Vecinos desta Villa de este Abito de plazo de posesion dado por los dias del mes de Agosto y San Cipriano de Sept.re de este año

Yen su Cumplimiento teniendo presente la
Cit.ª El notorio abono de Dn. Juan Ygnacio Balera Esma
por, le nombra por Depositario de dha Tercia
parte Cantidades de Granos, que explica la
dha Carta, y guardese luego poniendose acon
tinuacion de dha Carta testimonio de la letra
de este Auto, para que se haga saber a dho Dn. Juan
Balera para su inteligencia, y cumplim.to
Y concluido el Pedimento de dho Granos otrosi que
la corresponde Cit.ª de Deposito a favor de
dha Dª Thomasa Diaz. y en su nombre de Dicho Dn. Pe
dro Diez de Haro Sustdm.or de que aquien le
pase Copia de ella; Y en atencion a que no
han concurrido para este nombram.to todos los
Señores Capitulares que lo componen sele hace saber
para saber a los que asi no han concurrido sin
embargo de haverlos combocado con dicha
antedicion, este nombram.to para que en la
misma Comed. Y en el caso que alguno otro,
no lo hiciesen nombren otro a cuya costa Diez

Con lo qual se concluio este cavildo
lo firmaron dhos Señores Concurren

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Ges por Ciudad Como se acostumbra
segun Exprezemos Ss. Dor Jph
Chueco Pimentel Coca
Muñoz

Cavildo

En la Ciu de Buxalance a dos dias del mes de Sep
de mil Setecientos Setenta y Seis a. la Justicia y Regi
della se Juntaron para Celebrar Cavildo en la Ca
sa Capitular della en fuerza de Zedula comba
toria despachada ante diem con espresion del
to a saber ==

Ss. D.n Fran.co Dauila de Chueco y Monroy Corre
dera Ciu. por Via de Mag.o ==
D.n Phelipe Manuel Donzilbo == D.n Antonio de Lui
D.n Fernando de Coca Cantarero Regidores ==
Q.e en cumplimiento de lo mandado en
Carta de los Señores Juezes Subdelegados
de Rentas y Rentas de este presente Diputado
Enzo el S.r D.n Ma ta Ciu. Denegando la Representacion que en
nuel Romero ximenez dicha ante dhos Señores para que se Repu
no Teniente Sindico Zenerale las mil cientos y cinquenta

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

annual anoveientas y Zierzo reales, y eme
zado de lo referido ==

Acordo Clquerezenga preseme esta car-
ta para los efectos que haia lugar y para
que Clrepartto quese haia de hazer enese año
sea Comprehensivo de las dhas mil ciento y cin
quenta fanegas de Sal Clque practicaran
los Señores Diputados quese hallan nombra
dos para ese efecto conla posible brebedad. =
Enese Ayuntamiento se hallo presente Enrri
que presentado por Lorazo Antonio de Le
cona, por el que hara presente que con el moti
vo de estarse bendiendo el arrie por Panilla en
baxo que se encuentra por arrobas seha esper
imentado enlos Pueblos deese Abasto mayor
ta dela acostumbrada porloque sehacon
sidado lo que haiia Comprado para dho Abasto
Siquiendo necesario proveer dho Abasto in
man los Corredores Cobrar la arroba de dha
Especie a treinta y ochavos y bendida la Panilla
diciendo la arroba a catorze mrs de V. impor
tara arroba quarenta y un mr. y pesan palo
que queda para los Cortos y dicha Panilla
Juez y Señores de V. y Enterado de lo que

tamiento de lo Pedido=

Atento que dicho Lugar de Illora co-
pue la porción de Aceytunas de dha Especie de
Aceyte que hallare por conveniente para pa-
Ber el Abasto Publico que se ofrece que puede
Comprarse a otro precio mas moderado dan-
dose en los Puestos Publicos a catorze mrs de
Vn. la panilla por ahora, y hasta que otra
Cosa se acuerde por esta Ciu.d dandole cuen-
ta de qualquiera novedad, que ocurra para
providenciar lo conveniente, y deste acuerdo
se ponga testimonio a continuación dedho Su
Memorial==

En este Ayuntamiento se hace notorio
briente en dha tiempo oponiendo para que se
Comienze a subastar la Bellota de dha
Parral por el termino del año, y que ven-
dido tiempo se haga el abono dedhos cuentas
por Juan Dominguez y Maria Lopez Vecina
desta Ciu.d a quienes se les haga saber para
su aceptación el Juramento y se despache
la Requisitoria acostumbrada a los Pueblos
inmediatos Siguiendo Portura que se hagan se
lleben dha Bellota de propios y su Importe se
Reciba para que se haga En cuia razon
se hace por este Ayuntam.to==

Por ante mi D.n Correo Escrivano presente
Carta Escrip.ta a que me refiero Yo Fernando Lo-

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Comisaria Comadon e Intendente Interino de la Ciu. de Cordova Sabha en ella de resina Zono de Aceyte proximo pasada Cumplimen tada por su S.ria enmienda queda reduzido a el Vezindario que la Comisso, sagueando se ru rese ante Escrivano para que conforme alo que en ella se expresa acuerde la Ciu.d lo que crea del servicio de S.M. que Dios guarde, y emen do en lo que Agustam.to de la Regalia ouier= to Hauido que para su mexor Cumplim.to Conforme a las R.s Ordenanzas nombrando los Caballeros Diputados de Guerra D.n Juan Jos.h de Leon, D.n Fernando de Loca Caballero Regidor de Leon, y D.n Manuel Ossorio Procurador Sindico Pase aquí D.n Manuel Ossorio Procurador Sindico Pase aquí en el Archivo de la Diligencias que deben hacer para el Sorteo que se manda Executar de Diez y ocho hombres, con otros tan tos avecindados en esta Ciu.d de los Diez Pueblos de su Partido, con mas antes los que se hallen de la Ciu.d de Cordova en ambos Archivos de la Ciu.d de Cordova en virtud de los quatro pasados de toda la Prov.a auiendo tenido, y en esta Ciu.d Opera del Caballero Comisario dho Caballero Diputado de que deven

peñaran Cte seguridad y que se publique por
Vando y fixen edictos en los sitios acostum
brados, para que todos los Vecinos Naturales
Jueces de esta Ciud. y demas los estraños Domi
ciliados en ella concurran desde oi dos dias
viene para hazer la Eleccion de Jueces
dhos. Capitulares vaso
los Penas establecidas en la R.l Ordenanza
del Reemplazo del Exercito alonge fueren
omisos, renitentes: Tambien se inserte en
dhos Vando y Edictos, que todos los Vecinos que
tengan alguna Excepcion que exponer a mesa
Justa de la Ciud. de Cordova la hayan de expo
ner dentro del dho Dia prefinido en dho
Capitulo cuia forma que se ha de siguir para
las Juntas de Saneo y no despues, para oir
las Peticiones que se pueden hazer y pro
veer en virtud de dho, y de este Auto sera
testimonio, y se fixara a la Puerta de dha Casa
de Ayuntamiento Colocandose en la misma donde concurra
do y se les haga saber a los caballeros Dipu
tados nombrados que han de Cesar, para
su aceptacion, y hallandose presentes los
Sres D.n Fernando de Loca y D.n Manuel
Ximenez Diaz Dixeron aceptavan
el nombramiento que se les ha hecho para
el Ayuntam.to para el efecto que el mismo

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Do previene y Citan prontos a concurrir inmediatamente dentro Casas Capitulares a dar principio a su comision ==

Por Mandado del Corregidor. Fernando Cesar Meneses Carrillo Que firmaron dhos señores por Ciudad. Como se acostumbra de que doy fee ==

Lic.do Don Joseph Portalbo Land

Ximenez

Fran.co de Nicolas

En la Ciudad de Burgos a veinte dias del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y seis años la Justicia y Regimiento della se juntaron para celebrar Cavildo en las casas Capitulares de ella en virtud de Cedula Comboccatoria despachada antes dicha con asistencia del Señor Corregidor Don Joseph Xavier de Veitia y Salmon Caballero del Orden de Santiago Alferez mayor perpetuo de esta Ciudad por Su Magestad ==

D.n Juan de Porres Ortabe == D.n Felipe Davalos ==

D.n Juan de Leon == D.n Fernando de Cossio Regidores ==

D.n Antonio Muñoz == D.n Marcos de Cossio Diputado de

Abaco = Enco Cl.s D.n Joseph Laurea
Martinez de Aragon y Nieva Regidor
D.n Manuel Viente Romero Jurado Sindico Pers.
D.n Dor.me de Berna y Villam Sindico Personero =

En Pleno Permanente presentado M.l Ilustre
Cl.s D.n Juan de Leon Diez que presente se Comu
nique Diputado para que forme Lista de Emplea
dos del Exercito por los Cuerpos que expresa y
la Providencia acordada por Sus, Cl.s Como
para que para este Ayuntamiento y emis
ra dello acuerde lo conveniente y enterado
de quanto Expone =

Acordo que Mediante que el ameritado
Pleno para que Emplaza dos Exercito a Dis-
tamen y demas Convenientes y pueda Dar
la Cuenta lo Efectuaron los dos Diputados in-
mediatos de Ameria saber que
mediatos dos que actuaban. Ameria saber que
ra aquien Corresponda y por hallarse Ora
zelebrada dentro Diputacion amonba dicha
a su cargo Encontra y ahora hade encargarse los
de Rentas Provinciales, en cuia inteligencia
No haver venido a Cui presente en que zelebra
Cnclusia de ayer las Razones que quedaron ver
tidas, Jque en su Virtud acordo Sarco Sobre
lo como Contumbre nombrando a dichos Dipu
tados inmediatos Siguientes de Guerra, que de
presente son los mismos de Propio; Nombran
dos Señores D.n Antonio de Lara y Pedro
y D.n Antonio Pimienta aquienes Corresponde

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Segun lo Relacionado Exorta no obstante
tiempo alos Señores D.n Juan Joaquin de Leon
D.n Fernando de Coca Corregidor de esta Villa
Intendencia, y suplica ante S.a que el Procurador
mayor de esta Villa
los que tenga por conveniente para que tenga
cumplido efecto, y que mandado dar la
tasacion ordenada por Su Magestad (que Dios guarde) que
no se ejecute providencia alguna perjudicial:
Teniendo en consideracion, que la propia y
hacienda de esta Villa, y las facultades de
el Subsidio que han gozado los Caballeros Diputados de Abastos siendo Exonerados por esta
Razon debe cesar esta Diputacion, y
les alcanza que en esta Diputacion debia
por sus frecuentes ocupaciones que alguna
Vacuar, Economizar de Capitulares
que les facilitan, y haver cesado las Razones
que hubo en aquel tiempo para nombrar los
dellos en mucha parte, Y que cada individuo
debe Vacuar en lugar

toca tanque le pertenezcan; Siendo Equitativo
Justo Q.e se Reparta sin perjuicio
terzero = Se acuerda Igualmente, que
en adelante, y desde ahora los Señores D.n
Juan.o de Olmazes, y D.n Ignacio de Cano
y Sara queden sujetos a exercer quan-
tas Diputaciones fa.r les encargue en
la misma forma que los demas Caballeros
Regidores, Debiendose como se reboca es
Acuerdo que motibo Ofrezido y Inducta de
que han corado =

Despues quemada en mayoria de votos
de esta Ciu.d que en ella debe asistir D.n Ignacio
ciones; se acuerda en misma que esperando
luego y sin demora acuda dicho Señor D.n Ignacio
de Loaiza y D.n Ignacio Pimienta acudan en
la parte que toca para que incontinenti acudan
a hacer Cultivar.os y demas que convenga
a facilitar Obras y para evitar tomas
Experimentar y mezclar los
dos Señores Sigan Superintendiendo los nombrados en
Cabildo Ayer.

Ysposse.r.ia dho Señor corregidor
Semanero Cesar Onere Capitular Eclesi

Vente maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

firmaron dhos Señores, por ante mi Escno Real
sumbras de yuso de que doy fee =

Arana

Borrado

Fuenmayor

Bejar

Juan de Arola

Escno

Cabildo Ordinario Celebrado en esta Ciudad de Buxalance a diez dias del
mes de Septiembre de mil setecientos Seten
ta y seis años por la Mañana, y Ayuntamiento de
Dha declaracion para celebrar cavildo en
por Casa Capitulares della, en virtud de
Zedula Comboccatoria despachada a medien
Con el preuion del Pecho a saver =
Dn Ramon Correo.
Dn Antonio Pimienta, Dn Ramon de Salas Capitan
del Regimiento de Caballeria de Cordova en

El Equador D. Castilla Comisionado para el Sor
reo por el Exmo. Sor. Capitan General del Exer
cito de Andalucia Conde de Otelle
D.n Pedro Tenllo Cuza de la Parroquial de esta Cu
D.n Juan Joaquin de Leon = D.n Fernando Cocca
Camarero Regidores
D.n Antonio Cuñon = D.n Martin de Castro Dipu
tados de Abastos
D.n Manuel Orieme Ximenez Jurado Sindico
General = D.n Bar.me de Heredia Millan Sin
dico Personero del Comun
D.n Antonio de Dacas Secretario; D.n Juan Bapta
ta Soler Medico titulares de esta Cu
Habiendose leydo la Real Ordenanza
Addicion alla y Reglas reducciones
para el gobierno del Exercito se dio prin
cipio a Executar Ygualmente Sorteo Ygual
sencia de todos los dichos Sorteables llaman
dolos por sus nombres y apellidos y Numero de
dos todos los que se hallaron presentes se for
maron Quarenta y nueve Cedulas poniendo
en Cada una Nombre y apellido del dicho
Sorteable y Calle de donde viven y dobladas
Cada Semejantes en Todo Con sus Boletas correspon-
dientes que fueron quarenta y nueve, y otras
tantas Tas Dieziocho de ellas con el nom
bre de Soldado Y las Restantes en Blan

Veinte maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS

co hasta las quarenta y nueve se incluieron assi
mismo en otras tantas bolsas, y ainmismo Dis
puestas unas y otras se entraxon Contar
dar en dos bolsas Distintas Contadas assi-
mismo antes unas y otras Cedulas en el modo
citado, y assi dispuestas se metio dentro en
este Ayuntamiento dos Niños de corta edad
llamado el uno Franco Gallardo y el otro Bar-
tolome Perez Palomino, y Contadas nuebas Bo-
las que encierran las Zedulas de los quarenta
y nueve Mozos Sorteables señalo el numero cor-
respondiente de ellas, y lo mismo las de las blancas
con las diez y ocho puesto en ellas el nombre de Soldado
y mencadas en dhas Bolas dho principio a este
Sorteo, Sacando una Bola de la Bolsa donde estan
los nombres de los Sorteables sentados y salio el
nombre de Miguel Moreno hijo de Miguel C.
Antonio Madero y sacado otra de las blancas
salio con fusil de Soldado

Y sacado otra de las otra Bolsa salio con el
nombre de Franco Serrano hijo de Franco Calle

Horno Navarro Y sacado otra de la otra
Bolsa salió Suruente en blanco
Y sacado otra dela otra Bolsa salió con el nom
bre de Franco Diaz Hijo de Antonio calle
Jornaleda y sacado otra dela otra bolsa salió
Suruente en blanco
Y sacado otra dela otra Bolsa salió con el nombre
de Franco de Torres hijo de Juan Ce del Opo y sa
cado otra dela otra Bolsa salió Suruente de sol
dado
Y sacado otra dela otra bolsa salió con el nombre
de Pedro los Santos hijo dela Viuda de otro calle
Fernando Notario y sacado otra dela otra bolsa
salió Suruente de Soldado
Y sacado otra dela otra bolsa salió con el nombre
de Manuel Lozano hijo de Diego Ce Corpus chris
ti y sacado otra dela otra Bolsa salió Suruente de
Soldado
Y sacado otra dela otra Bolsa salió con el nombre
de Juan Cramilla Hijo de Gonzalo Ce alta
Cruz, y sacado otra dela otra Bolsa salió
Con Suruente de Soldado
Y sacado otra dela otra bolsa salió con el
Nombre de Franco Lopez Ce Muchos Perez y

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO., VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Cado otra de la otra bola salió Sirviente
En Blanco
Sacado otra de la otra bola salió Corre/ nom
6 bre de Simonio Colon hijo de otro Calle
Zerero y sacado otra de la otra bola salió
Sirviente de Soldado
Sacado otra de la otra bola salió Corre
nombre de Pedro Simon hijo de Miguel
Calle Portugalete y sacado otra de la otra bol
sa salió Sirviente En Blanco
Sacado otra de la otra bola salió Corre/ nom
7 bre de Diego Moreno hijo de Simonio Calle
Fernando Martin Clavo y sacado otra de
la otra bola salió Sirviente de Soldado
Sacado otra de la otra Bola salió Corre
8 nombre de Miguel Palomo Calle Covarru
Viudo Sin hijos Sacado otra de la otra bol
sa salió Sirviente de Soldado
Sacado otra de la otra bola salió Corre
nombre de Miguel Serrano hijo de Laurian
de Pedro Martin Calle ancha de S.n Bar

Sacado otra de la otra bola salió Sanuer
de de Solano
Sacado otra de la otra bola salió Corel
nombre de Antonio de Abril hijo de Juan
C.l de Rivera y sacado otra de la otra bol
sa salió Sanuere en blanco
Sacado otra de la otra bola salió con el nom
bre de Antonio de Torres hijo de Alonso Ca
lle de San Juan Sacado otra de la otra bola
lió Sanuere en blanco
Sacado otra de la otra bola salió con el nom
bre de Pedro Rodriguez hijo de Alonso Ca
lle de Herradura y sacado otra de la otra bola
salió Sanuere en blanco
Sacado otra de la otra bola salió con el nom
bre de Fermin de Lima en la calle
nuel García C.l Fernando Notario y sacado
otra de la otra bola salió Sanuere en blan
co
Sacado otra de la otra bola salió con el nom
bre de Domingo de Ruiz hijo de Alfonso
Calle Santa Lucia y sacado otra de la otra
bola salió Sanuere de Solano
Sacado otra de la otra bola salió con el nom
de Juan de Perez Romero hijo de Juan Perez
Lopez en la Fuente de Contratación y sacado

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Sacado otra de la otra bola salió Sr. Muerte en blanco

Sacado otra de la otra bola salió con el nombre de Fran.co Chozo hijo de Alonso de la Torrilla y sacado otra de la otra bola salió Sr. Muerte en blanco

Sacado otra de la otra bola salió con el nombre de Antonio de Castro hijo de Diego C.e Amor Muelero y sacado otra de la bola salió Sr. Muerte en blanco

Sacado otra de la otra bola salió con el nombre de Antonio Muñoz hijo de Cristóbal C.e Amor Muelero y sacado otra de la otra bola salió Sr. Muerte en blanco

Sacado otra de la otra bola salió con el nombre de Pedro Albarez Molero hijo de Pedro C.e Herradura y sacado otra de la otra bola salió Sr. Muerte de Dolado

Sacado otra de la otra bola salió con el nombre de Fran.co de Flores hijo de Juan Calleja Carreta y sacado otra de la otra bola salió Sr. Muerte en blanco

Sacado otra de lastra. Bola salió con
el nombre de Juan. Co de Roxas y para
de Antonio Garcia C. Sancha y ermita
Sacado otra de lastra bola salió sin nom
Enblanco

12 Sacado otra de lastra. Bola salió con
el nombre de Juan. Co Cabello hijo de Juan
Ota Hermita de S.r Ildefonso y sa
ca otra de lastra. Bola salió sin nombre
de Dolbado

Sacado otra de la otra bola salió con el nom
bre de Juan. de Roxas hijo de otro Calle Po-
me
zo nuebo Sacado otra de lastra bola
salió sin nombre enblanco

Sacado otra de lastra bola salió con el
nombre de Ldo Cor de Oro hijo de Juan Co
Calle San Diego y sacado otra salió sin nom-
bre enblanco

13 Sacado otra de lastra bola salió con el
nombre de Diego Santiago hijo de otro Co
Martho Perez y sacado otra salió con nombr
re de Solbado

Sacado otra de lastra Bola salió con el nom
bre de Alonso Joseph de la Vi fuente hijo de Dn
Cirriadore Sacado otra de la otra bola
salió sin nombre enblanco

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

11 Sacado otra de la otra bolta salió la que
nombre de Joaquin Durán hijo de Pedro
Sacada otra salió la suerte de Soldado
Sacado otra de la otra bolta salió con el nom
bre de Antonio Linares hijo de Juan Calle
Alcorano Pizarro y sacado otra salió la
suerte en blanco
Sacado otra de la otra bolta salió con el nom
bre de Pedro de Loaysa hijo de Pedro C.e Pe
dro Calleno y sacado otra salió sucesiva
mente en blanco
Sacado otra de la otra bolta salió con el nom
bre de Pedro de Cano hijo de Antonio Calle
ro y sacado otra salió sucesivamente
en blanco
Sacado otra de la otra bolta salió con el nom
bre de Antonio Alcorano hijo de Pedro C.e
de Blanca y sacado otra salió sucesiva
mente en blanco
Sacado otra de la otra bolta salió con el nom
bre de Simon Nuñez hijo de Juan Leon C.e
Gorrilla Sacado otra salió sucesivamente en blanco

Sacado otra de la otra Bola salió con el nom-
bre de Dexnave thomera hijo de Miguel
C.ª de Cordero, y sacado otra salió Suerte
de en blanco

Sacado otra de la otra bola salió con el nom-
bre de Juan.co Prieto hijo de Juan Calle de
Blanca y sacado otra salió suerte
en blanco

Sacado otra de la otra bola salió con el nom-
bre de Manuel Caballero hijo de otro Calle
Santa Lucía y sacado otra salió suerte
en blanco

Sacado otra de la otra bola salió con el
nombre de Sebastian de Flores hijo de otro
mismo primero C.ª Herradura, y sacado o-
tra salió suerte en blanco

Sacado otra de la otra Bola salió con el
15. nombre de Hermenio de Castro hijo de Bas
tholome C.ª del Pino y sacado otra de la
otra Bola salió suerte en blanco

Sacado otra de la otra bola salió con el nom-
16. bre de Juan.co de Medras Ribero Calle Pas-
cuebo y sacado otra salió suerte en
blanco

Sacado otra de la otra Bola salió con el nom-
bre de Vicente de Seberos hijo de Thomas C.ª de

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Zorro y sacado otra salió suerte en blanco

17 Sacado otra de lana bola salió con el nom
bre de Juan Perez hijo de Juan C.e Balben
de y sacado otra de lana bola salió su
erte de Bilbao

Sacado otra de lana bola salió con el nom
bre de Juan de la Roza hijo de Pedro C.e
Alonso y sacada otra salió suerte
en blanco

Sacado otra de lana Bola salió con el nom
18 bre de Benito Capilla hijo de Antonio C.e Zor
ro y sacado otra de lana bola salió su
erte de Bilbao

Sacado otra de lana Bola salió con el
nombre de Antonio Flores hijo de Juan
C.e D.n Alonso y sacado otra salió suerte
de en blanco

Sacado otra de lana bola salió con el
nombre de Juan de Torres hijo de otro Ju
an del Obispo Sacado otra salió suerte en
blanco

Sacado otra de la otra y bola salió con el
nombre de Alonso Díaz hijo de Antonio
de Gonzalez y sacado otra salió fuera
te en blanco
Con lo qual se concluió este sorteo y por
su Md. el Sr. Corregr. se mando que las bol
las donde hubiesen estado las bolas se bolbie
sen todas adentro a cuya diligencia se executo por
los Ofiz.s que las hubiesen sacado y hecho
asi no se encontro bola alguna en ellas en
vista de lo qual se cerro y por lo dho S.r Cor
regidor no tuvieron que oponer ni declarar
cosa alguna en razon de lo dho sorteo que
hubiese prevenido el que se hubiese execu
do segun lo prevenido en el Parrafo Dos del
Articulo octavo de la R.l Ordenanza de Mon
tes y en obediencia del capitulo quin
ce y diez y seis de la R.l Ordenanza se nom
bro por Comisario al S.r D.n Antonio Pimi
enta y Roxas Regidor de este Ayuntam.to
para que asista de tiempo en tiempo que se pasare
a hacer los Cordeles con la asistencia de los
Alcaldes Sacados hasta el Cerro de ellos
en la Ciud.d de Cordova y en la casa donde
corresponde a Concepcion de Pedro Alba

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

ser aviene que luego que este parezca y sea
de ser avido se haba de conducir notificando
dho Deudor o Deudores que lo contrario
mandan en proveo salvente de Embargo
que le hatocado a fin de que comparezca para
que se beryfique la Prueba Nombrada, y que
el Procurador S.r Comisionado responda a las
Preguntas y Posiciones que pidan para
le En la Capital, y para que le acompañen
y los Sorteados Conforme a dha Sorteo nan
za Sean nombrar a Pedro Cano: Alonso Diaz:
Antonio de Cano: Juan.co Moreno: Simon Na
nez: Vicente de Sebenes: Alonso Joseph
Sea vizsen Juan.co Lopez Antonio Moreno: Pe
dro de Moya: Melchor de Toro: Sebastia
an de Flores: Antonio de Flores: Juan de la
Rosa: Antonio de Abril: Pedro Ximenez: Y
Pedro Madrigal, quedando tambien Nom
brado pero para ahora Reserva, a Antonio de
Flores para que acompañe a dho Depos.te
hacer aviene luego que sea requerido

esta Ciu. todos los quales son Vecinos desta
Poblacion, que han sido Sorteados en la pre-
sente previnyendose como se ha prevenido
a los que han salido de soldados en que se ha
Comparezcan a Reseñarse y por los presidi-
dos D.n Juan Baptista Solis y D.n Antonio
Joseph de Paços Medicos titulares desta
preciada Ciu.d Ratificando su Juramento
en forma Sedijo han hecho el exacto
Cim.to de todos Vien y fielmente segun su
pericia; y señalaban y señalaron dos
Ducados de Vellon a cada Cavallero Comisa-
rio Nombrado Cada Dia delos de su ocu-
pacion incluso los de ida y Vuelta y los
dhos Asistentes el Jurad.o de este Virrey
Comandose desde Cabeça de Vacca asta
del Corriente hasta el de su Numero esta
Ciu.d a los que han salido por Soldados
Don.e D.n de deos hasta el empuese en
Reguera en la Casa de la Ciu.d de Cordova
donde se han de Reconocer de esta Can-
tidad que con las arriba mencionadas
se han habilitado para hoy de los Cau-
dales de Propios, y se fixen Carteles en los

Veinte maravedis.

451

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Sirvio Publico Concesion Bastante para
que en aquel Libro de los Sorteados que in:
se Reclutan Cte Sorteo pueda hacerlo
donde Corresponde y Sepruebe para ha
Semanza: Se saquen los dos testimonios que
pide y se le entreguen al dho Caballero Comi
sionado para su Entrega dellos donde le
Como Corresponde: En cuio exacto para Su
Seria, Cte. Corresdo. Semando Cerar en el dho
Cl que firmaron dhos Srs. por ante mi Como acuerdo
Bran Con los Señores Capitan Ramos y dos
delos Soldados aquienes no Sauxo. Doy fee =
Q que el presente Escno Doy fee =

Pimentel

Salas

Ximenez

Coca

Bejar

Solex

Fernando Nicolas

Ante mi Pablo

Y. Inmediatamente yo el Escno. en

Cumplimiento dello Prevenido y mandado en la Real
ordenanza del Para.o tenero en el Artículo octavo
Notifique en Chico saber a los dhos sobre dhos presentes
lo que resulta del Auto que acaba de hazer en quien
sona y lo firmaran los que de ellos supieren no sa
ber escrivir y por los que no Dos Testigos que
nombraron a ruego de todo lo qual Doy fee

Manuel Pedro los Santos

Lozano Dn Pedro Tranzano

de Nicolas

Andres Ximenez

Sabrada

Cuellar

Cuellar En la Villa de Duruelo a catorze Dias de los
de Septiembre de mil setecientos setenta y seis
la Justicia y Regimiento de ella se juntaron para
celebrar Cuellar en las Casas Capitulares de ella en
virtud de Real Combocatoria despachada en
debida con oposicion del Fiscal a fuero ==
El S.or D.n Fran.co Xavier de Chueca y Ramon Corregidor de
esta Villa por Su Mag.d ==
D.n Joseph Quintin Alcalde de Hezgra y Regidor ==
D.n Phelipe Manuel Tordalba == D.n Gerona Primero ==
D.n Juan Joaquin de Leon == D.n Fernan.do de Loca Comisario
de Rentas
D.n Pedro Joseph Tejedo Cura de la Parroquial de Santa Ma

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Jnes de Escamonoza Vezino desta
de hauerse Excluido por la Junta Vecinal
de Cordova d Diego Alvarez por el compre-
dido y para en Excepcion dela prevenida
en la R. Orden para la Jmpetracion segun
la Nobleza y ennoblecion que ha presentado
el Caballero Diputado dicha Villa como
se probara para la entrega delos Oficios que
Vocacion, Dada por D. Thomas Heredia
pian Jnclusso Jnstrumento de Jnformacion de Nobi-
miento de Jnfanzonia dela Villa y Co-
misionado para la aprobacion delos Nobles
os al Oficio que pertenecen en dicha
de Cordova; En cuia Consideracion, y para
plicar otra Cia. Enumero delos Diputados
hombres que le han Cavido. Siendo guales en
cinco los Vecinos y nueve hombres Buenos, y
Quien auias y Juntos en suave Oficio
ferio uno en lugar dela Diego Alvarez
parado que se Diputaron Vecinos y nueve
dalos Con los nombres delos otros Electos, y
otras tantas Bolas Con Cada nombre
de todos los que se Juntaron y introdujeron
en otra tarra Dotas aprovencia delos Nobles

Seguido Alcalde Corregidor que concurrieron en el acto
puesta en Secretaria con Bolsa cerrada
nuevamente y por Dn. Ignacio de Cossio Alcalde
mayor Subdelegado de esta y cuatro Peones
Alcaldes que fueron embozados hasta
dose barajadas cada Corrida sobre puesto en
la forma siguiente

Sacado una bola de la bolsa donde se hallan los nom
bres de los Alcaldes salió con el nombre de Fran.co
Prieto hijo de Juan Calle Blanca y sacado otra
de la otra bolsa salió sin nombre en blanco

Sacado una bola de la bolsa de los nombres sa
lió con el nombre de San.to de Rosas hijo de Bin.te
Calle Peso nuevo y sacado otra de la otra bolsa
salió sin nombre en blanco

Sacado otra de la bolsa de los nombres salió con el
de Fran.co de Rosas en casa de Antonio Gar
cia Calle Sancha seca y sacada otra de la
otra salió sin nombre en blanco

Sacado otra de la bolsa de los nombres salió co
el de Pedro Ximenez hijo de Diego Calle po
nuevo y sacada otra de la otra salió sin nombre en
blanco

Sacado otra de la bolsa de los nombres salió
el de Alonso Diaz hijo de Antonio Calle Ca
rasca y sacado otra de la otra salió sin nom
bre en blanco

Sacada otra de la bolsa de los nombres salió co
el de Fran.co Chozas hijo de Alonso C.te B.ta

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Silla y sacado otra de la otra salió Suruano en blanco

Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió Casado Juan Lopez Romera hijo de Juan. Bernardo Lopez Bota Romera de Constacion y sacado otra de la otra salió Suruano en blanco

Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió con el de Pedro de Vega hijo de Bern.do calle del Salto y sacado otra de la otra salió Suruano en blanco

Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió con el de Bernarda de Ana Encarnacion. Garcia calle fernando Nacaria y sacado otra de la otra salió Suruano de Soltero

Sacado otra de la Bolsa de los nombres salio con el de Juan. Cayetano de Flores hijo de Juan C. Garavera Sacada otra de la otra salió Suruano en blanco

Sacada otra de la Bolsa de los nombres salió con el de Antonio de Torres hijo de Alonso Calleron Juan y sacada otra de la otra salió Suruano en blanco

Sacado otra de la Bolsa de los nombres salio con el de Juan de la Rosa hijo de Pedro Calle Cuesta

Sacado otra de la otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió Conel de
Antonia Moreno hijo de Pedro Calle de Blanca
Sacado otra de la otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de la 2a de la nombres salió Conel de
2. Antonio de Flores hijo de Dn. Calle D. Alonso
Sacado otra de la otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió Conel de
Juan Diaz hijo de Antonio Calle Carrera
Sacado otra de la otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió con el
de Pedro de Castro hijo de Alonso Calle Segovia
Sacado otra de la otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió con el
Alonso Joseph de la Vizen hijo de Dn. Pedro Calle
Tizador y sacado otra de la otra salió Sumente en
blanco
Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió Conel
de Antonio de Abad hijo de Juan calle de
Roza Sacado otra de la otra salió Sumente en
blanco
Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió Co
el de Bernabe de Romera hijo de Dn
Calle de la Cruz Diego y sacado otra de la
salió Sumente en blanco
Sacado otra de la Bolsa de los nombres salió con
el de Pedro Claudio de hijo de Alonso Calle
la Herradura y sacado otra de la otra salió
Sumente en blanco

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Y sacado otra dela Volta delos nombres salió con el de Antonio de Castro hijo de Josep C.ª Amor y dellero, y sacado otra dela otra salió su suerte en blanco

Y sacado otra dela bolta delos nombres salió con el de Simon nuñez en Casa de Juan Leon C.ª Cordilla, y sacado otra dela otra salió su suerte en blanco

Y sacado otra dela otra Volta delos nombres salió con el de Juan.co Lopez hijo de Matías C.ª Mateo Perez y sacado otra dela otra Volta salió su suerte en blanco

Y sacado otra dela otra bolta delos nombres salió con el de Sebastian de flores Curato de Villan.ª Jorge C.ª Herradura y sacado otra dela otra salió su suerte en Blanco

Y sacado otra dela bolta delos nombres salió con el de Antonio Limares hijo de Juan C.ª Alcozano con cunas Y sacado otra dela otra salió su suerte en blanco

Y sacado otra dela bolta delos nombres salió con el de Vicente de Rebera hijo de Thomas C.ª del Zorro Y sacado otra

deha otra salió su suerte en blanco ——
Sacado otra de la otra Volta salió con el nombre de
Melchor de Soto hijo de Franco C. Santiago, y sa-
cado otra deha otra salió su suerte en blanco ——
Sacado otra deha Volta delos nombres salió con el de
Franco Serrano hijo de Franco C. Horno Navarro
Sacado otra deha otra salió su suerte en blanco —
Sacado otra de la Volta delos nombres salió con
el de Manuel Cavanillas hijo de otro C. Sta Lucía
Sacado otra deha otra salió su suerte en blanco
Con lo qual se concluió el Sorteo, y por su S.ría el S.r Corregi.
semando para satisfaccion delos Interesados que
por los dos Años se bolviesen las Volas donde havían
introduzídose las Volas con sus respectivas Cedulas
lo de adentro a fuera, Lo que así hecho no se encon-
tro ninguna enmienda Virtud por dho S.r Corre-
gidor asistente se Expreso no tener que Reparar ni Opo-
ner en Razon del Sorteo ni menos pudo mo-
ver los Sorteables que han Concurrido al por haverse
executado, segun lo prevenido en el Parra-
fo del Artículo octavo dela R.l Ordenanza de Re-
emplazos, Inobservancia del Capo Decimo y sien-
dolla, Se nombra nuevam.te al Sor Regidor Dn An-
tonio Pimentel Rosas para que con los restan-
tes Competentes, y vaso a las Dietas q.e
le estan señaladas Conduzca a la Ciud de Sevilla y Cas-
correspondiente Sorteo en este dia que
Cuelo ha sido Bien de Amor Valero Alvarez que

Veinte mara[illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

lo rue, y leyo la Suerte de Soldado en el que se celebro amenidamente por haverse detenido desta Qu.e de la ussemada inculpable que havia hecho a los quales motivo le les anima de lango Conse Socorro diaria deba xx para que tenga efecto la entrega Cita en Lerida Cita y para acompañ.es segun la Ordenanza de Lerida, y Ordenanza se nombran a Juan Lopez y Juan de Rosas que han sido sorteados aquienes les avisa Cabo del Jornal diario de Cinco xx en cada uno de los de ocupacion Quia Comidas y la que sean precisas se libren por alcance de los Caudales de Reyno Propios haciendole saber a los Reclutas otros aquienes ha cavido la suerte de Soldados se presenten Incontinenti a Bonanza con do se hallan en Incontinenti a Bonanza con lo qual he hecho S.r Corregidor Semanero cesar y leyendo que se firmara por el, como de Este Acuerdo que se firmara por el, como de costumbre; Cita en forma S.r Patron y de lo cual doy fee Reales Siguientes

Azara

Arrieta

Murillo

Juan

Amor

Nicolas

Cruzado

Cau.do 22

En la Ciu.d de Antequera a veinte y cinco Dias del mes de Sep.re de mil Setecientos Setenta y Seis años la Justicia y Regimiento della se Juntaron en las casas Capitulares para celebrar Cavildo en fuerza de Letra convocatoria despachada antesedente con oposicion del Sr. Fiscal y lo a saber ==

Ss.res Dn. Fran.co Xavier de Chaves y Alarcon Corregidor desta Ciu.d por su Mag.d ==

Dn. Joseph Quintin Martinez de Mazpa y Lira ==

Dn. Antonio Fimienta == Dn. Juan Joaquin de Leon ==

Dn. Fernando de Coca Camacho Regidores ==

Dn. Antonio Muñoz == Dn. Martin de Castro Diputado de Abastos ==

Dn. Dam.e de Penaz y Mullan Sindico Personero del Comun ==

En este Ayuntam.to se hauvido el Expediente desde la Carta del Sr. Marques de Mellora del Corzo proxime año y la poseta de Don Miguel de Flores vecino desta Ciu.d hecha en Real por Merced de Su Mag.d con diferentes condiciones a las quales la Junta de Propios Administracion della nombro por conveniente en Resolber, y si Alguno estuviese a este Ayuntam.to que ofreciado desde Baxura y condiciones, como tambien dela nuebamente hecha por dho dela misma Salguna otra mas beneficiosa a los Propios desta Ciu.d por Andres Gimenez Labrador tambien deesta Vecindad ==

Atendo deque en atencion a que dho Andres Gimenez ofrecio quinientos R.s de baxa sobre los mil en que estaba rematada la Renta del Vn. sobre los mil en que estaba puesta el dho

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Miguel de Flores Caballero de Alcantara y Administrador de esta Renta de Tabacos en virtud de las condiciones expresadas en su Memorial de que se Publique y reponga con el Expediente a la mesa, que se ha lugar en ello Se Publique dha Renta y para el dia diez y seis de Octubre proximo de esta para la hora de Audiencia, para cuio efecto se convoquen a todos los Señores que componen esta Diputacion y tambien a los encargados en la Diputacion de Caballeria por lo que pertenece a los Partidos: Han Mesura que hagan hasta el dia prefinido dexa Remate se admitan a la Puja en dicho Propio dexa Cia. no apareciendo alguno Mejore que sea precio Cubriendo en su Puja Mejore: Tengan a los Corrales que previene hacer en el Chaparral para custodia de Panados los hade formar Contapuerta a vista de Guarda dicho Chaparral Con arreglo a la Real Ordenanza de Montes Plantio y demas acuer-

Se saque este testimonio a la letra y se lleve al expediente de Hacienda de dicho fruto de Bellota para los efectos que haia lugar. =

En este estado por su señoria dicho Sr. Corregidor se mando cesar en este Cavildo el que firmaron dichos Señores por Ciu.do Compone acostumbra de que los pre sentes Ciu.nos Damos fee =

Pimienta [illegible] Bejar [illegible] Azagra

Ante mi, Nicolas [illegible]
Escrivano

Cavildo

En la Ciu.d de Medina a veinte y ocho dias del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y seis a la Justicia y Regimiento de ella se juntaron para celebrar Cavildo en la Casa Capitular de ella en virtud de Zedula de convocatoria despachada a este efecto a que fueron convocados los Sres. D.n Fran.co Xavier de Chaves y Alonso Corregidor de esta Villa y por la ausencia =

D.n Joseph Quintana Martinez de Zagra = D.n Phelipe Tamalbos =
D.n Antonio Pimienta = D.n Juan Joaquin de Leon =
D.n Fernando Decoca Cavallero Regidores =
D.n Antonio Muñoz Diputado de Abastos =
D.n Dam.co de Bejar Ecuillan Sindico Personero =

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Haviendose Visto En este Ayuntamiento la Rematada mejora hecha por Antiquera de Flores vecino desta Ciu.d delos Diezmil rr.s de V.r En el Ramo de Bellota dela Dehesa dee Chapanar propia de esta Ciu.d Vaja delas mismas condiciones de su primera Postura a Excepcion de que se le haviade Rematar dho fruto En la mañana deeste dia Y que haviá de pagar dha Cantidad luego que saliese el ganado de Monte: Visto tambien lo Acordado por la Junta de Propios desta Ciu.d En que admitió dha Postura y mejora delos diezmil rr.s de V.r quanto ha lugar En dro Y que para su remate Remitió, a este Ayuntam.to el Expediente de subasta decitado fruto Con arreglo a lo que esta Ciu.d tiene determinado En quanto a su remate: Y Considerando deque tenia differido dho Remate para Oi dia quinze de Octubre proxima Siguiente por Conveniente, y con respecto a hallarse hecha mejora que estava hecha por Andres Gimenez Labrador En el arrendamiento que Celebro este fin, y haviendose hecho mejora nuevamente por el citado Antiquera de Flores Suplicando En ella se rematase el termino del Re-

mare al día de oi =

Acordo reniendo presente lo beneficiado de Su Mesa Capitular sin embargo de lo acordado en su antezion Ayuntamiento se rematte dho fruto de Dellora ata onze de la mañana deste día Jonquanta al pago de dha Cantidad de los citados Diezmilx. Seconforma esta Ciu. enque lo haga Inmediatamente que se alcan del suonte la para dos que comandho fruto de Dellora y para la seguridad de la citada Cantidad o deuza enquere Mitidad de la citada Cantidad o deuza enquere Mitidad de la citada Cantidad o deuza enquere Mitid

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

balupar Ontho y vaso de las mismas condiciones que expresa en su memorial dicho Andres ximenez labrador haga se publique para que sepa quien quisiere

Quien quisiere =

En este estado Comparecio dicho Juº de Flores y dixo que sobre los dos mil y quinientos r. que se hallaba puesta en esta Villa de Bellora hacia mesora de cincuenta de ellos y vanlo puesto en dos mil quinientos y cinquenta reales con las condiciones que constan y para en este pedimento que quiere presentado en cuia inteligencia y haciendo el beneficio de la Primera tentativa se le admita con las condiciones della y que se publique para que sepa quien quisiere mejorar, y que ademas de esta publicacion se le haga saber a dicho andres ximenez labrador segun mejora a lo que tiene pedido =

En este estado Comparecio en dicho Juzgado dicho Andres ximenez labrador y dixo que en el dicho Ontho que tiene arrendado mejora desde luego hacia otra de cien r. mas sobre los dos mil quinientos

y cinquenta. En que se hallava caso las condicio-
nes que resultan de un Expediente presentado
en este Día dexando lo puesto en Doze mil seis ci
entos y cinquenta, y enterada la Cuª de ella Y
atendiendo al beneficio de dha Mesa = acordo
admitirla como la admite con las condiciones que
expresa Y que se publique =

En este Cauª Comparecio el citado Miguel
de Flores y hizo Mesa a dho punto de Belloza
sobre los Doze mil seiscientos y cinquenta con cin-
quenta mas y enterada Cta Cuª. dha Mesa
za = Acordo se admita quanto haliga ar en
dho y se publique para que si huviese quien la
mejorase lo haga, porque eba a rematar a la
hora asignada =

Comparecio el dho Andres Labrador y la mejo
ro hasta Doze mil r. y poniendose en Pregon. to se acor
dio Y acordo se publicase =

Miguel de Flores estando en Puesto me Mesa en
dho punto en cinquenta mas dexando lo puesto
en Doze mil y cinquenta = se acordo se admita
se y Publicase =

Por Andres Labrador hallandose presente hi
zo Mesa de cien r. mas Dexando lo Puesto en
Doze mil ciento y cinquenta = se acordo admi

Quinze maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

fadha Alexora y que se publicare =

Por Alfonso de Flores que se hallava presente se sehio Alexora Onze ducados y quinze mrs Dexando lo puesto En mil y Docientos = se acordo su admision y que se publicare =

Por dicho Flores primero sehio mexora en referido pleito diez rr. mrs dexando lo puesto En tres mil y trezientos = se acordo su admision y que se publique =

Por dicho Alfonso de Flores sehio hallando se presente Alexora diez rr mrs dexando lo puesto En tres mil trezientos y cinquenta = se acordo su admision y que se publicare =

Por dicho Flores primero que se hallava presente sehio Alexora Onze ducados y quinze mrs dexando lo puesto En tres mil y quatrocientos = se acordo su admision y que se publicase =

Por dicho Alfonso de Flores sehio Alexora diez rr mrs dexando lo puesto en tres mil quatrocientos y cinquenta = se acordo su admision y que se publicare =

Por el dho Andres Ximenez se hizo mesura de
cincuenta x. mas dexando lo puesto en tres mil
Y quinientos = se acordo su admision Y que se Pu
blicase ==

Por el dho Miguel de Flores se hizo mesura de
cincuenta x. mas dexando lo puesto en tres mil
Y quinientos y cincuenta = se acordo su admision Y que se Pu
blicase =

Por el dho Andres ximenez que se hallava pre
sente se hizo mesura de cincuenta x. mas dexando
lo puesto en tres mil y seiscientos = se acordo su
admision y que se publicase =

Por el dho Miguel de Flores se hizo mesu
ra de cincuenta x mas dexando lo puesto en tres
mil seiscientos Y cincuenta = se acordo su admision
Y que se publicase ==

Por el dho Andres Labrador se hizo mesura de
cien x. mas dexando lo puesto en tres mil se
tecientos y cinquenta = se acordo su admision y
que se publicase ==

Por el dho Miguel de Flores se hizo mesura de
Docientos Y cinquenta x. mas dexando lo puesto en
Catorze mil = se acordo su admision y que se publi
case ==

Por el dho Andres ximenez que se hallava
presente se hizo mesura de cien x mas dexando lo
puesto en Catorze mil y ciento = se acordo su
admision Y que se publicase =

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Por el citado Miguel de Flores se hizo mejora de cinquenta r. mas dexando lo puesto en catorce mil ciento y cinquenta = se acordo su admision y que se publicare =

Por el citado Andres ximenez hallandose presente se hizo mejora de cinquenta r. mas dexando lo puesto en catorce mil y docientos = se acordo su admision y que se publicare =

Por el citado Miguel de Flores se hizo mejora de cinquenta r. mas dexando lo puesto en catorce mil Docientos y cinquenta =

Por dicha parte se acordo su admision y que se publicare =

Por el citado Andres ximenez se hizo mejora de cinquenta r. mas dexando lo puesto en catorce mil y trecientos = se acordo su admision y que se publicare =

Por el citado Flores se hizo mejora de cinquenta r. mas dexando lo puesto en catorce mil trecientos y cinquenta = se acordo su admision y que se publicare =

Por el citado Andres ximenez se hizo mejora de ciento cinquenta r. mas dexando lo puesto

Catorcemil y quinientos = Se acordo Su admi-
sion, y que se publicase =

Por el citado Miguel de Flores se hizo mesura
de cincuenta x. mas dexando lo puesto en ca-
torcemil quinientos y cincuenta = Se acordo Su
admision y que se publicase =

Por el citado Andres Ximenez se hizo me
sura de quatro cientos y cincuenta mas dexando
lo puesto en quinze mil = Se acordo Su admision
y que se publicase =

Por el citado Flores se hizo mesura de cincuen
ta x. mas dexando lo puesto en quinzemil y cin
quenta = Se acordo Su admision y que se publicase

Por el citado Andres Ximenez se hizo mesura
de cien x. mas dexando lo puesto en quinzemil
ciento y cincuenta = Se acordo Su admision y
que se publicase =

Por el citado Miguel de Flores se hizo mesura
de cincuenta x. mas dexando lo puesto en quinze
mil y docientos = Se acordo Su admision y publi-
cacion =

Por el dho Andres Ximenez se hizo mesura
de cien x. mas dexando lo puesto en quinzemil y
trecientos = En cuia atencion se acordo se admitiese
dha mesura y que se publicase; y habiendo
Pedido Diferentes Ynformes y no parecido quien

Treinta mrs.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Dlesorare Se apercivió Dl Remate ante mi de la
cada la hora anómada y con efecto se procedió
del Cncia virtud por dho Caño Pregonero Dn
blio Se apercivió diciendo pusqueno alquien
mejore Dl precio quito de Bellota se ha a cerra
tan alarma, a dos, a la tercera que buena,
que buena que buena pro le haga al Rematante; Cnvista
Lo qual, Se acordó haverlo y con efecto se le hubo por
rematado Dl expresado fruto y que se le diese razon
del citado Andres Ximenez, Cn quien se halla ser
rematado para que otorgue y Jurare dcho Sor
mas Alguacil yo Dl yn frascripto Esr. No se le hizo saber
quien Cmetido: Dijo lo aceptaba y acepto
y Cumpliendo con las condiciones de la postura y mejo-
ra que ha hecho y contra Cnel expediente
que Cnel presente dia tiene presentado Cedula y Dl
dio dcho Remate Cn favor de Dn Marcos de
Orueta Vecino desta Civ. Villa en cuyo se hace
nido por ver, Y en su consecuencia se acuerda Jues
mente que por Esr. No se le haga saber asi mun
dado Dn Alcalde poniendo por fee y Diligencia
lo que respondiera; Y que se le cite de Cmetido

Signature

al Cpresado Andres ximenez Labrador o en virtud de
dcho D.n Marcos las condiciones decidido Cxpedi-
ente Cque seorna alos autos de acim.to Con testimonio
de Cte Auezdo: Conloqual y siendo hora Regular
por su S.ria Cl S.or Corr.or D.n Fernando Cesar y conclui
Cte Cavildo Cque firmaran dhos señores por
Ciu.d Como se acostumbra, y dcho Andres ximenez
dcque Cpresente Cl.do doy fee
Ychueco Azaigra
Pimentel
Besar
Andres ximenez
Sabrador
Fern.do de Arcolas
Escno.no
Real

Cav.do

En la Ciu.d de Durango en ueb Dias del mes de
Octubre de mil Setecientos Setenta y Seis años los Ilus-
trisimo Ayuntamiento de ella se Juntaron para celebrar
Cavildo en las casas Capitulares de ella en virtud
de Cedula Convocatoria Despachada en Mex.co en
Cpresion dcho efecto a saber
Cl S.or D.n Fran.co Xavier de Ychueco Juez Corr.or y
esta Ciu.d por Su Mag.d D.n Antonio Pimentel Alc.de
D.n Pedro Joseph Zenzillo Cura mas antiguo de la

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

parroquial desta dha Ciu.

Dn Fernando de Coca Camarera Thesorero

Dn Diz. de Dexar y Ulloa Senior Dexanero del Comun

Habiendose hecho presente por mi dho Corregidor lo prevenido en el parrafo octavo y siguientes de dha orden del S. Intendente desta Provincia de fha de veinte y cinco de Agosto pasado deste año y hallandose en el Real Servicio el complimiento dee exercicio se separe luego Incontinente a celebrar Cabildo segun lo prevenido en dho parrafo de dha orden para cuio efecto se hallen presentes los cinco hombres que produzen los Pueblos de Quintos en el Repartimiento de Nueva guarnicion en la comprehension desta Capital de Cordova, y Cinco de esta Ciu. de los especificados en dho S. Comisso. Como tambien de haverle remitido las Listas testimoniadas de los Pueblos asociados a esta Capital para sus Justicias de los Hombres sorteables que en ellas hayan quedado sobrantes despues de aprobados sus respectivos sorteos por la Junta Provincial desta Capital de Cordova

Acordo que luego luego se separen a encargar todos los Mozos sorteables que resultan de dhas Listas con arreglo a lo que previene en dho Parrafo, y que se remita testimonio de este Acuerdo

En el auto que proveió en el dia Siete deeste
Sente dho y para que compriza dho fin poniendo
a continuación deste Acuerdo la Esposicion de
los Diez Sorteables Segun y como van producien
do la Dueste Corrida Claridad y distincion Co-
mo en dho auto se previene Incluió conseptte
y Introducidas las Zedulas Con los nombres de todos
los Diez Sorteables que son ciento ochenta y
tres Con Esposicion de los Pueblos deste Respectivos Zo
nes Con distincion de Colores Blancas inclu
sibles, y otras tantas Cedulas Blancas inclu
sas en ellas Cinco Con la Esposicion de Soldado que
son Sorteables Corres ponden al Quebrado que Rejulta en
dho Repartim.to Real que Corres pondio a este Cu
y demas Pueblos Asociados en virtud de lo qual por dos Al
ños de Corta Edad que se comparecieron en el dho Ha
mado Antonio Canales y otro Sebastian Canales he
rmano Sedio principio por este a sacar Bolas en
la forma Siguiente

Sacado una de las Letras Iniciales de Cargo de Dio salio con
el nombre de Antonio Perez hijo de este, Sacado otra
de la bolsa de las Blancas salio Seguidamente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Cargo el dho
salio con el nombre de Pedro Cuello hijo de Joaquin
Sacado otra de las blancas salio Seguidamente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la Villa de Cas
pio salio con el nombre de Miguel hijo de Dnjf. Cap.
lla, Sacado otra de las Blancas salio Seguidamente en
blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Cargo el dho

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

lió Con el nombre de Antonio Donzel hijo de
ario y sacado otra salió Sirvente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de Valen
cuela salió con el nombre de Pedro Domingo hijo de
ario, y sacado otra salió Sirvente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de
Cairo el Rio salió con el nombre de Juan de Lugo
hijo de Manuel, y sacado otra salió Sirvente en
blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Cairo el Rio
salió con el nombre de Antonio Garcia hijo de
Manuel y sacado otra salió Sirvente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Cairo el Rio
salió con el nombre de Luis Hidalgo hijo de Pedro
Sacado otra salió Sirvente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Cairo el Rio sa
lió con el nombre de Balthasar Ariza hijo de
Sacado, otra salió Sirvente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de
de Ojesto salió con el nombre de Antonio de
Dionel y sacado otra salió Sirvente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la Ciud. de
Duque. salió con el nombre de Fran.co Diaz hijo de
Antonio de Zarzuela. Sacado otra salió Sirvente en

blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de la Villa de Espejo
salio Con el nombre de Juan Carmona y sacado
otra salio Sucesive en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de la Villa de Fuente
salio Con el nombre de Juan Lopez Dueñas hijo de
Juan. Co y sacado otra salio Sucesive en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de la Villa de
Peñaflor salio Con el nombre de Dan. Pedro Sa me
lo de Juan. Co Sacado otra salio Sucesive en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de Castro del Rio Sa
lio Con el nombre de Bernardo Baeza hijo de Juan. Co
Sacado otra salio Sucesive en blanco y sacado

Sacado otra de las letras Iniciales de esta Ciu. Sa
lio Con el nombre de Sebastian de Flores hijo de
Manuel Ximenez C.a la Herradura y sacado
otra salio Sucesive en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de la Villa de Cas
tro del Rio salio con el nombre de Alonso de Castro
hijo de Juan. Co y sacado otra salio Sucesive en blan
co

Sacado otra de las letras Iniciales de la P.a de Moguer
le salio Con el nombre de Christoval de Chiqui
to hijo de otro y sacado otra salio Sucesive
en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de la Villa de
Castro del Rio salio Con el nombre de Juan. Co Cla
hijo de Juan Sacado otra salio Sucesive en blan
co

Sacado otra de las letras Iniciales de la Villa

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Dⁿ Pedro Reynado
Salió Con el nombre de Juan
Sacado otra Salió Sumente En blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Sevilla
Espeso Salió Con el nombre de Pedro Joseph Lo-
Zerro Corranilla y sacado otra salió Sumente
En blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Sevilla de Cas
tro Salió Con el nombre de Juan Bra
bo hijo de Luis y sacado otra salió Sumente En
blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Sevilla de
Carro Salió Con el nombre de Juan. de
Duque hijo de Pan.co y Sacado otra salió Su
Sumente En blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la D.ª de
Carro Salió Con el nombre de Ysidro
nio de Carro hijo de Sevilla y Sacado otra sa
lió Sumente En blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de Carro de
Rio Salió Con el nombre de Pedro del Rio hijo de
Antonio Sacado otra Salió Sumente en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la Villa de
Carro del Rio Salió Con el nombre de Antonio Car

xetero hijo de Juan y Sacado otra salió sumerse
en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de Cas
pio salió con el nombre de San.co Gavilan el montero
hijo de otro, y Sacado otra salio sumerse en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de Castro el
Rio salió con el nombre de Juan de Lora Corona hijo
de Otro y sacado otra salio sumerse en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales del lugar de Valen
zuela salio con el nombre de Juan Joseph Sevin, hi
jo de Otro y sacado otra salió sumerse en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de Ossio
salio con el nombre de Felix de Arnor Sacado otra sa
lio sumerse en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de Castro el Rio
salio con el nombre de Antonio de Torremeras hi
jo de Joseph y sacado otra salio sumerse en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la Villa de Rio la
lio con el nombre de Denio Carpio y sacado otra
salió sumerse en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de ca
rrete las dos Veces salió con el nombre de Denio
Calleja hijo de Alfonso Sacado otra salió sume
rse en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de
Castro el Rio salió con el nombre de Juan Luis
Cobo hijo de Joseph y sacado otra salió sumer
se en blanco

Sacado otra de las letras Iniciales de Castro el
Rio salio con el nombre de Diego Lopez de Tapia

Hijo de Manuel Sacado otra salió Sumente de
Solorado
Cruzio Crado y haziendo sacado sumente de Solorado
acel amerebeme se Extrajeron todas las veces una
Con la letra Inicial de la villa de cada uno Cruzio Jose
Cantera de las blancas y Sepronigue con los demas que
dos Encamarados en la forma siguientes
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de Abarca
salió Con el nombre de Miguel hijo de Lozano Ca
Sacado otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de Cazpio
salió Con el nombre de Sebastian hijo de Sebas
tiana Villazo Sacado otra salió Sumente en
blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de Rio
salió Con el nombre de Sebastian Sanchez Ja
cado otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de
Pedro Abad salió Con el nombre de Ambrosio
cirico Jurado hijo de Enrique y sacado otra salió
Sumente en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de
Rio salió Con el nombre de Juan Cascon y saca
do otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de
Espejo salió Con el nombre de Franco Cuado Ja
cado otra salió Sumente en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de
Cazpio salió con el nombre de Alonso hijo de
Alonso Ambrosio y sacado otra salió Sumente
en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Cañete las torres Salió Con el nombre de Dn.ª Dn.ª me hijo de Dn.ª me Dn.ª Moyano Sacado otra salió Sumerse en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales dentro Cu.ª de Bu... Salió Con el nombre de Antonio de torres hijo de Alonso C.ª San Juan Sacado otra salió Sumerse en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales dentro Cu.ª Salió Con el nombre de Antonio Linares Dn.ª hijo de Juan C.ª Altorano Porcuna y sacado otra salió Sumerse en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales del Lugar de Valenzuela Salió Con el nombre de Dn.ª Juan C.ª Rodríguez hijo de Christoval y sacado otra salió Sumerse en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de Mozente Salió Con el nombre de Pedro Vivar hijo de Juan Juan C.ª y sacado otra salió Sumerse en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales del Lugar de Valenzuela Salió Con el nombre de Alonso de Cano hijo de Manuel y sacado otra salió Sumerse en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales del Lugar de Valenzuela Salió Con el nombre de Juaquin Perales hijo de Christoval Sacado otra salió Sumerse en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de esta Ciudad salió Con el nombre del Viente de Pedro hijo de Thomas Callejo Lorro. Sacado otra salió Turuete de Embarco

Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa del Rio salió Con el nombre de Juan Alonso Barrag

Sacado otra salió Turuete Embarco

Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de Peñaba salió Con el nombre de Juan Calero hijo de Leon y sacado otra salió Turuete Embarco

Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de Ca pio salió Con el nombre de Manuel hijo de Pedro Gonzalo de Lara y sacado otra salió Turuete en Blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa del Rio salió Con el nombre de Manuel Perez y sacado otra salió Turuete Embarco

2. Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de Hocinos salió Con el nombre de Pedro hijo de Miguel Lopez y sacado otra salió Turuete de Bolado

Salió Criado y haviendo tocado sal Turuete de Bolsa do del Antecedente se Extrajeron todas las de mas Bolas Con la letra Inicial de la villa de Bolsa mas Letras tantas Blancas Se prosiguió Con las demas Pueblos

Sacado otra bola de las Letras Iniciales del Lugar de Valenzuela salió Con el nombre de Gaspar Vallejo hijo de Juan Sacado otra salió Turuete Embarco

Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa del Rio

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Salio con el nombre de Juan Polo, y sacado otra
Salio Sin nombre en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de Pera
dad salio con el nombre de Pedro Castilla hijo de
Antres y sacado otra salio Sin nombre en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la Cu salio con
el nombre de Pedro Madrigal hijo de Alonso Calle
herradura Sacado otra salio Sin nombre en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la Vª de Rio Sa
lio con el nombre de Manuel Marin Sacado
otra salio Sin nombre en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de Prabad ra
lio con el nombre de Miguel Ramos hijo de Jun
Sacado otra salio Sin nombre en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de
Cañete las torres salio con el nombre de Anto-
nio hijo de Antonio Quintana y sacado o-
tra salio Sin nombre en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la Cu. Sa
lio con el nombre de Antonio de Castro hijo
de Joseph Cristoval Melero y sacado otra salio
Sin nombre en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la villa de
Carpio salio con el nombre de Juan Gavilan Sobe
rio Sacado otra salio Sin nombre en blanco
Sacado otra de las letras Iniciales de la Vª de Cañete

las Torres Salió Con el nombre de Pedro hijo de
Andres Saltaro y sacado otra Salió Suruente en
blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de Sevilla de Salió
Salió Con el nombre de Rafael Chamorro y saca
do otra Salió Suruente En blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de esta Ciu.d Salió
Con el nombre de Fran.co Lopez hijo de Matheo c.e
Matheo Perez y sacado otra Salió Suruente En blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de esta Ciu.d Salió Con
el nombre de Juan Lopez Romera hijo de Fran.co Bau
tista Herrera de Comotacion y sacado otra salió Su
ruente En blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de Sevilla de Salió
Zuela Salió Con el nombre de Fran.co Lomilla hijo
de Joseph y sacado otra Salió Suruente en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de esta Ciu.d Salió
Con el nombre de Melchor de Soto hijo de Fran.co
Calle Santiago Sacado otra Salió Suruente en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de Sevilla de Pedro
Abad Salió Con el nombre de Pedro Juan Terrones
hijo de Otro y sacado otra Salió Suruente en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de
Ospeso Salió Con el nombre de Luis Leon de Salvador
Sacado otra Salió Suruente En blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de esta Ciu.d Sa
lió Con el nombre de Fernando de Romera hijo
de Mig.l C.e Rector Viejo y sacado otra Salió Su
ruente En blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de Sevilla de Cam
po de



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

las Torres Salió Conel nombre de Juan hijo de Joseph Ramos y sacado otra Salió Sumente en blanco

Sacado otra delas Letras Iniciales de la villa del Campo Salio Conel nombre de Antonio hijo de Juan Navarro y sacado otra Salio Sumente en blanco

Sacado otra delas Letras Iniciales del Lugar de Valenzuela Salió Conel nombre de Alonso Gordillo hijo de otro Sacado otra salió Sumente en blanco

Sacado otra delas Letras Iniciales de la villa de Espejo Salió Conel nombre de Joseph los Santos y sacado otra Salio Sumente en blanco

Sacado otra delas Iniciales de la v.ª de Espejo Salió Conel nombre de Juan Magdaleno Perea y Sacado otra Salio Sumente en blanco

Sacado otra delas Iniciales de la villa de Luzero Salió Conel nombre de Martin de Canas Sobrero y sacado otra Salio Sumente en blanco

Sacado otra delas Iniciales del Lugar de Valenzuela Salió Conel nombre de Juan Luis Cabano hijo de Luis y sacado otra Salió Sumente en blanco

Sacado otra delas Letras Iniciales del Lugar de Valenzuela Salió Conel nombre de Antonio Isidro García Hijo de Juan y sacado otra salio Sumente en blanco

Sacado otra de las Letras Iniciales de esta Ciud. salió
con el nombre de Juan.co Moreno hijo de Alonso de Bra
Gordillo y sacado otra salió luego en blanco
3. Sacado otra de las letras Iniciales de dho lugar de Valen
zuela salió con el nombre de Fernando Mendez hijo
de otro tal y sacado otra salió luego de Dolorado
En cuio Estado habiendo tocado luego de dolorado
a la merced se extrajeron todas las demas bo
las con la letra Inicial de Valenzuela. Y prosiguió
A sacar otras tantas blancas y siguió con los de
mas Pueblos
Sacado otra de las Letras Iniciales de esta Ciud. salió
con el nombre de Pedro Ximenez hijo de dho pue
Calle Pozo nuevo y sacado otra salió luego en
blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de Bra-
vo salió con el nombre de Pedro Manchego hijo de
Juan.co Sacado otra salió luego en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la Villa de Es-
pejo salió con el nombre de Antonio de Oliva de dho
pal Sacado otra salió luego en blanco
Sacado otra de las Letras Iniciales de la villa de Mon
te salió con el nombre de Miguel Coronado hijo
de Alonso. Sacado otra salió luego en blanco
4 Sacado otra de las Letras Iniciales de esta Ciud. salió con
el nombre de Antonio de Flores hijo de Manuel
Calle D.n Alonso Sacado otra salió luego en
Dolorado
En cuio Estado habiendo tocado luego de dolorado
del a merced se extrajeron todas las demas bolas
con la letra Inicial de esta Ciud. y otras tantas de

Cuatro maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Pueblos
Sacado otra de las Iniciales de la villa de Pera
bad salio Con el nombre de Pedro cabrio Juraco
hijo de Rodrigo y sacado otra salio Sumerte en blan
Sacado otra de las Iniciales de la villa de Cañaveras
res salio Con el nombre de Juan hijo de D.n Juan B
veras Sacado otra salio Sumerte en blanco
Sacado otra de las Iniciales de la villa de Perabad salio
Con nombre de Pedro Sanchez hijo de esto y sacado
otra salio Sumerte en blanco
Sacado otra de las Iniciales de la villa del Carpio sa
lio Con el nombre de Pedro hijo de Juan de Dios y sa
do otra salio Sumerte en blanco
Sacado otra de las Iniciales de la Villa de Cpejo s
lio Con el nombre de Alonso los Santos y sacado
otra salio Sumerte en blanco
Sacado otra de las Iniciales de la villa de Cpejo sa
Con el nombre de Juan Ramon Rodriguez y
cado otra salio Sumerte en blanco
Sacado otra de las Iniciales de la villa de Moraleja
re salio Con el nombre de San. Gomez hijo
Juan Sacado otra salio Sumerte de Soldado
Concejo Criado y habiendo tocado la Sumerte de soldado
del ayuntamiento se prosiguio Cte sorteo Con los de mas
Pueblos por no haver que Continuandose por esta ra

ma

Sacado otra de las Iniciales de la Villa de Cañete
las torres Salió Con el nombre de Simon hijo
de Benito Dolz en blanco

Sacado otra de las Iniciales de la villa del carpio Sa
lió Con el nombre de Juan Gomez Carrera hijo
de Franco en blanco

Sacado otra de las Iniciales del carpio Salió con
el nombre de Juan hijo de Juan Perez en blanco

Sacado otra de las Iniciales del carpio Salió con el
nombre de Juan hijo de Franco Gomez de mavid
en blanco

Sacado otra de las Iniciales de la V.a de Gpeso Salió
Con el nombre de Franco Jurado en blanco

Sacado otra de las Iniciales de la V.a de Rio Salió con
el nombre de Franco Chamorro en blanco

Sacado otra de las Iniciales de Huerta Salió con
el nombre de Juan Soriano hijo de otro en blan
co

Sacado otra de las Iniciales de Huerta Salió con
el nombre de Juan Pico hijo de Juan en
blanco

Sacado otra de las Iniciales del carpio Salió con el
nombre de Andres hijo de Juan Luis Perez en blan
co

Sacado otra de las Iniciales de la villa de Rio Salió
Con el nombre de Franco Olleja en blanco

Sacado otra de las Iniciales de Gpeso Salió con el nom
bre de Simon de Romero en blanco

Sacado otra de las Iniciales de Huerta Salió con el
nombre de Franco Cayuso hijo de Diego en blanco

Veinte maraved.s

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS

Sacado otra de las Iniciales de Gpesa salió con nombre de Juan Rabadan en blanco

Sacado otra de las Iniciales de Conde las Torres salió con el nombre de Pllomo hijo de Lazaro de Linares en blanco

Sacado otra de las Iniciales de Gpesa salió con el nombre de Andres Josephde el Moral en blanco

Sacado otra de las Iniciales de el monte salió con el nombre de Pedro Manuel hijo de Joaquin en blanco

Sacado otra de las Iniciales de Gpesa salió con el nombre de Andres Ortiz en blanco

Sacado otra de las Iniciales de la D.a de Rio salió con el nombre de Juan Moyano en blanco

Sacado otra de las Iniciales de la D.a de Conde las torres salió con el nombre de Matias hijo de Juan Moyano en blanco

Sacado otra de las Iniciales de el monte salió con el nombre de Fernando de Lara hijo de Juan Joseph en blanco

Sacado otra de las Iniciales de Peñaud salió con el nombre de Juan Mexias de Castilla hijo de Pllonso Mexias Toro en blanco

Con lo qual se concluió Diligencia y por Su Md. se mandó se boluiesen las bolas donde hauian sido sacadas las Bolas se boluieron lo de dentro afuera por los mismos Niños que las hauian sacado y Gpe

cuado assi no se encontro bola alguna contra
en fuerza de la qual se espuso por el P.e Parroco
no tener que exponer ni reclamar con alguna
en dicho dicho Cauco, que hauia precedido de
que se hauia executado bien y fielmente segun
lo prevenen las Ll.s Reales de Nouisima y en
obseruancia del Capitulo treinta y siete dicha Ll.
Ordenanza se eligio por comissario al S.r
Antonio Jiminez, para que de manifiesto la bolsa
con toda cuenta y razon aquien hauiendo cabido la suerte de
respondiente a esta Cil.d, y separe auiso a los Al-
los Alcaldes aquienes hauiendo salido la suerte para
rague con asistencia de aquellos el exemplar que
le ha cauido y esta Diligencia dicho Cauco sepa
sara Territorio a poder dicho S.r Intendente
con un Duplicado segun se previene en carta
dicho S.r Intendente con fha de ayer y una de
Agosto pasado despues de año y se haga saber
a Antonio de Flores vecino de esta Ciudad para
de los preuenido en Ll.s hauiendo sido sacado la suerte
de Octaua para que comparezca en esta
tamente para tomarle Justificacion y señalar
dos Ducados de Dieta Diarios al Caballero Co-
miario para ocupacion incluibe los de ida y
Vuelta y dicho Alcalde aquien fue cabido la suerte
Alcaldes Ord.s para el encargo en esta Caxa don
de se hade reintegrar de la cantidad que huuie
se hade suplido para lo qual se habilitaran por

Cenith metropolis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

ahora delos Caudales de Propios los medios Corres
pondientes para ello ==

Y por Sussexia Ss. Corregr. Sernando
San Emeterio Caviria Cegu se firmaron dhos Se
ñores por ante mi Escno de Ayuntamiento Y de
Pario en dho Pueblo Pinares en dho Dia Mes
y Año

Pimentel

Coca

Besar

Ante mi Dn. Nicolas
Cuezo

Cavildo

En la Villa de Suesta en veinte y quatro de
mes de Octubre de mil Setecientos Setenta y seis
años la Justicia y Regimiento de ella Celebran
do Para Celebrar Cavildo en la Casa Capitu
lar de ella a saber ==
Sr. D. Dn. Franco Xavier de Chueca y Ulacia Corregidor

Dentro Ciu.d por Sucesivo.=

Dn Antonio Xavier de Loya Alcayde del Castillo y Fortaleza de la
Dn Joseph Quintin Latinner de Haya = Dn Antonio de Cuna
Dn Antonio Pimienta = Dn Juan Joaquin de Leon =
Dn Fernando de Coca Camarero Regidores =

En este Cavildo se hauenido presente el
tiempo oportuno para Coser Hacienda de
o en obseruancia de lo dispuesto en los Capitulos de las
R.s ordenanzas que esta Ciu.d obserba para
llarse dho fruto sacando para ello y en
cuenta de lo acordado = Se determinó que
fuese pidan sacando por que ante
firmadas de Diputados Cor.es
y de los Gr.os de este Ayuntam.to =
Por el S.r D.n Antonio de Cuna Re
gidor deste Ayuntam.to Diputado nom-
brado para la limpia y poda que se exec
ta en el presente año en la Dehesa de chapa
ral se hace presente se debe dar lugar como
del Producto que hubiere de si dha tala Hir
pia por Ayto a Seis Personas nombra
da para que en su poder entre dho Pro-
ducto y en cuenta =
Se acordo se haga saber dho por
a Seis de la guarda dho Producto Jag.
en su poder como diputado de
Propios que es de dho para que sien
pre conste dho Producto y se haga cargo

Treinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

de ella En fe que se firme de mi mano y sello =

Y por mis. ds. del. Corr. de. lo mando se sacase este auto y firmandolo se notes por Cau. de mo se acostumbra en que

Yo fuere mr. Dor fee =

Antonio Y Chueco

Ante mi

Cau. do

En la Ciu. de Bub a Veinte y tres Dias del mes de Octubre de mil Vchez. tos Veinta. y Seis años Se juntaron en Cabildo en las Casas Capitulares de esta Enfuerza de Zubia Combocatoria Despachada ante diem. Con asistencia del Sor. Corr. los Señores =

D. Fran. Xavier de Chueco Mayor Corr. Ox. Justicia ma. =
D. Felipe Martorzalez = D. Ant. Pimienta y Rexas =
D. Ant. Muñoz Thoras y D. Martin de Castro torquemada

En Carta escripta esta Ciu. por D. Tines de Cozar y Tappi Capitan de Infantería Ayudante mad. que exerze las funciones de Alcalde mor. del Rexi mto Provincial de Milicias de esta Ciu. a D. Dn. Bartme. Espinosa Balcarcel, acompañada de certificacion del mismo D. Tines por donde consta q. esta Ciu. le falta para el completo de su dotacion Veinte y un Soldados por hallarse Vacante un Plaz. de Completo este Reximiento sobre el Pie de las Setecientas Veinte Plazas que antes tenia previniendo que p. su Remplazo se practique el correspondiente Sorteo el Dia Diez de Noviembre proximo con asistencia de la Diputacion publicando desde luego dho Sorteo por edictos y pregones a fin de evitar de ausentes algunos de los Mozos que deben concurrir al Sorteo la intervencion del Capitan D. Fer. de Coca Cantarero que en dha certificacion esta nombrado p. este efecto y cumplir con los demas sus encargos Cuia certificacion esta vista a D. Franco Xavier de Rivas y Mancheque Caua. por el orden de S. Tiago Corregidor dho Reximto y en vista = Se acuerda mande cumpla y execute el contenido en dha certificacion y para su execucion y cumplimto se nombran a los S. Dn. Antº de Saraza y Perezola y D. Antº Pimentel y Roxas Regidores Diputados de Guerra el primero aquienes por su oficio corresponde la practicacion cinteo Cumplimiento



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

El Sorteo que se ha de executar, a el que protesta esta Ciu.d asistir, que es con la intervencion de D.n Juan Vicente Ximenez Juzado del Ayuntam.to de esta Ciu.d su procurador Sindico qual. formaron la Lista de Mozos que Resulte desde la edad de Dies y seis años hasta la de quarenta, no y otros ynduvue que prebiene la Ordenanza de Milicias p.a el Padron General que ha de servir y otros fines p.a la Diputacion de esta Ciu.d esta formado, y dando principio a el Reconocim.to y Alistam.to se Mozos desde el dia de mañana veinte y quatro del Corriente a las diez de mañana, en estas Casas Capitulares con la asistencia del Cap.n nombrado D.n Fern.do de Coca Camarero por mendo testimonio de este Acuerdo en los autos de esprezados alistam.to y Sorteo ag.a seguiran las Diligen.as q.e espresan se an de cumplim.to y republicaran Constando hallarse los Mozos q.e Resulten Aptos en el dia ocho de Nuebe antezedente, dho Sorteo a esponer las escepciones que se les ofrezcan para lo que se citen de D.n Juan Baptista Solez, medico titular de esta Ciu.d y D.n Juan de Roxas Zirujano aprobado p.a q.e asistan al Reconocim.to de las Enfermedades que esponga los Sorteables, y p.a q.e asista en el Dia del Sorteo a el reparo de Cabos Urbano a el S.r Lic.do D.n Bar.me Diaz Camarero Ho

rio dlas Yglecias de esta Ciu. p.q. por sí ó persona que nombre por su ocupación ó imposibilidad se execute dho sorteo y se Conbo. que a esta Ciu. p.a que asista corr.te dho dia Diez. del acto de Referido Sorteo ==

Visó la Cuenta que franc.o dlg Mayordomo dlas Fr.as de propios de esta Ciu. presenta a ella dla Importancia de madera y leña que ha bendido producida dla tala que por limpia y renobacion se ha practicado en la Dehesa del Chaparral q.e es de sus propios por la que resulta que rebajados los gastos de su Recoleccion y Custodia quedan liquidos en poder del parte y por fondo de propios de esta Ciu. quatro mil Ciento, setenta y siete rr.s de V.on y en esta Vista ==

se Acordo Aprobar como se aprueba la dha Cuenta cuando ha lugar en dro. y que a su continuacion se ponga testimonio de este acuerdo y anotacion se ponga testimonio de este acuerdo y anotacion en el corriente tiempo se pase al Comisador de esta Ciu. el Correspondiente p.a que por el se haga Cargo dho mayordomo de propios dla Importancia de su liquido en las que resultare del pre.te año ==

Por su S. el S. D.n Ant.o Gimenez Rosas se hace pre.te a esta Ciu. que haviendo Conducido reve ordenes calidas de Comisionado ala de Cordoba en dos Viajes que ha echo Diez y nueve mozos que por quintados ha Contribuido esta Ciu. Con los acompañantes respectivos y Dietas ha consumido, quatro cientos Cincuenta rr.s y Diez y seis mrs. en que han incluidos nueve rr.s que asi mismo satisfizo ad acompañante

Veinte maravedis,

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

que ultimamente conduso ad quebrad.o q.e aui mism.o
toco a esta Xpheria Ciu.d y en su Vista=
Se acordo dar las gracias ad.hos S.res D. Antonio el espl.
dor el Desempeño de su Comision y que Contestim.
este Acuerdo los Caualleros Diputados de propa.
de esta dha Ciu.d Despachen libram.to contra el fond.
dellos por los dhos quatro cientos cinquenta vñ. y
Diez y seis mrs. para el pago dhos gastos=
Por su ord.n el S.r Corr.o se mando cerar en este Ayu.
tam.to q firmaron Sres S.res por Ciu.d Xg.e el pre.te es.o
Ante mi
Antonio Munoz

Do. Cau.l

En la Ciu.d de Buxa a Diez y ocho Dias del mes de Nov.
de mil setecientos setenta y seis años se juntaron al
lida en fuerza de casa Comb.l cabildo Despachado
ante Dion Corregidor del efecto los S.res=
D.n Fran.co Xauier de Chueca Monzon Corr.or p.l S.M.=

D.r Ant.o Pimienta y Rozas = y D.r Fern.o de Coca Carta Vez.no
D.r Ant.o Muñoz y Rozas Diputados del Comun =

Vista Certificacion de D.r Ber.do Loxe mayor Contador de la Intendencia Gral de este Reyno en q.e espone q.e habiendo practicado liquidacion y prorrateo de los mrs. y Vellon con que Cada Pueblo de este Reyno debe satisfacer a la R.l hacienda p.r la extraordinaria contribucion espasa para la Subsistencia de la Tropa de Caballeria y Dragones hra Correspondio a esta Ciud.d la Cantidad de Ciento Cinquenta mil quatrocientos Veinte mrs. que se deuen Repartir como p.r dha Certificacion se Reconoce y en su Vista =

Se Acordo que por los S.res D.r Ant.o de Loxa y D.r Ant.o Pimienta y Rozas Coll.res de esta Ayuntam.to aquienes corresponde por su Diputacion practiquen el Correspondiente Repartimiento con la Intervencion de Juan Nauarro y Tom.s Mesias vecinos de esta Ciud.d aquienes se nombran por Peritos p.a dho Repartim.to aquienes se les haga saber su nombram.to p.a que acepten y hagan el deuer dando principio sin perdida de tiempo acto Repartido q.e se executo sin lebantar mano por lo que unido Su Cobrama y dho q.e sea se Remita p.a su aprobacion a la capital y se saque copia del la q.e se entregue p.a su Cobrama a Juan del Pozo vecino de esta Ciud.d a la C.e Alta de Cruz a quien igualmente se haga saber su nombram.to a q.e acepte y en el caso de q.e tenga legitima escusa se nombra en su lugar a Bar.me Lain C.or Corregidor a q.n mro Cabildo le haga saber

Viniendo p.r esta Ciud.d que sequn la Postura hecha se Abasto de Carne el llegar el tiempo de Cabañeer

Treinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Las Cabras de Cabra ó Macho y que ayan de ser vendidas a este Ayuntamiento dando el precio a que hayan de vender cada libra de carne y Dos ontas segun la estacion ó precios se Acuerde el que se venda cada libra de carnera de Macho a diez y ocho quartos y la de Cabra a diez y seis tambien con prevencion que tanto la de Cabra como la de Macho vendiendose al mismo tiempo esten en tablas separadas a fin que con conocimiento los vecinos puedan comprar la especie que mas les acomode quedando en el Arbitrio del Abastecedor el abastecer de una ú otra especie ó de ambas con tal que sean de buena calidad segun su contrata

Y por Su Md. el Corregidor se mando cerrar en este Ayuntamiento que firmaron Su Md. como a continuacion de que doy fee

Damaso Nuñez Sumiento Coca

Antonio Muñoz

Cabildo

En la Ciudad de Burgalanve a diez y ocho Dias del mes de Diciembre de mil Setecientos Setenta y Seis años la Justicia y Regimiento della se Juntaron para Celebrar Cab.

En la Casa Capitular de la Ciudad de
el S.r D.n Dn Juan Navarro de Ciseron y Moreno Caballero Alcalde
Ord.r por Su Mag.d
D.n Antonio de Lara y Pineda D.n Narcisio Jimenez
D.n Fernando de Cea Carmona Regidores

Mediante a haver venido Sumario de Bulla
de la Barra Cruzada y Expresso para perso-
nas de dho Sumario para que dha pueda reca-
er Sentencia a Juan Carlos Escrivano de esta Ciu.d
para que en su poder Corra dho Sumario y haga
Pasta a los vecinos de ella y Razon a su tiempo
su Importancia, y Debe Autoridad de la Ciu.d de
Cordova donde trajo su Nacim.to

Teniendo presente el Contenido de esta Provisa
se hizo Papel Sellado para todo lo que se ofre-
ciere hasta en mil Setecientos Sesenta y siete

Se acordo para esta Ciu.d nombrar por Receptor
a Luis de Ulloa de quien se hara Razon de su Nombra-
mto Poder y Obligacion para esta Ciu.d para que pa
se a la Ciu.d de Cordova y Requiera en virtud
de dho Sello Segun
Pliego del sello primero, Diez mrs de dho sello Segun
do, Quatro del tercero, ocho mrs de dho sello Segun
do, Quatro del tercero, Mas de Oficio y dos mrs del De Bolsa, lo
que Recibo de mano de D.n Jos.h Davalos Receptor
General de esta Especie Enero de Rey no

Y para Su Ch.a Carta Su Merced
Con Este Auto lo Que firmaron dhos.

Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Sentencia por Cau.ª como se acuerda en Cordoba de que se apeló
de Orden de Dor.ª Dn Antonio Pimentel
M.ª Ac.ª Dn Antonio de Leon y Pedrosa
Dn Fernando de la Coca

Cau.do

En la Ciu.d de Cordoba en veinte y un Dias del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y seis ante la Justicia y Regim.to de ella se leyó y publicó esta Carta Exec.ª y Capitulares de ella en virtud de Real Comboca.ª despachada ante dicha Justicia y Regim.to en execucion del efecto a que se refiere = Lo firmaron de que doy fee = Dn Fran.co Xavier de Chueca y Monroy = Dn Fern.do de Coca Carrasco = Dn Antonio Pimienta de Rosas = Dn Ant.o de Leon y Pedrosa = Dn Antonio Alfaro Diputado de Abastos = Dn Ant.o de Leon y Pedrosa Personero del Comun = Dn Fran.co de Sessa y Millan Sindico Personero del Comun = Ante mi Dn Ant.o Ruiz de Leon Escrib.no de Ciu.d

En la Ciu.d de Cordoba en veinte y un Dias del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y seis Yo el Escrib.no Publico y del Numero de ella hize saber la Carta Exec.ª y Capitulares de ella en virtud de Real Comboca.ª despachada ante dicha Justicia y Regim.to en execucion del efecto a que se refiere a los Sres Dn Fran.co Xavier de Chueca y Monroy Dn Fern.do de Coca Carrasco Dn Antonio Pimienta de Rosas Dn Ant.o de Leon y Pedrosa Dn Antonio Alfaro Diputado de Abastos Dn Fran.co de Sessa y Millan Sindico Personero del Comun de esta Ciu.d por ante mi Dn Ant.o Ruiz de Leon Escrib.no de Ciu.d

Doy fee que en virtud de Real Orden comunicada a esta Ciu.d por el Sr Dn Ignacio Suarez de Figueroa Intendente de esta de Cordova fecha de dies y

Siete del Corriente en orden aque para
se dessta Cui Secuda Copio de
quanto En Lisa de Sabor Blanco con D.n Fer
nen de Herrera Vecino dessta Cui de Cordova
Como Apoderado deste Dho y en virtud =
Se acordo otorgar Poder y que se otorgue
D.n Alfonso Mellado Moreno Procurador
dessta Cui.d de Cordova para que a nombre
deste otorgue Escrip.a de obligacion por qua
=== tro años en esta misma Cantidad de amonesta
Copio o aque mas beneficiosa a favor deste co-
men. pueda acuerdo sin de Cuyo Poder
=== por el Caballero Diputado de Cortes ===
Jpotsus. el 18. corriente demanera se
ser Enese Cavildo Cque firmaron
dhos Señores por Cui. no sea con
ta de que Cq.ese me Cui. no fee ===

Ximenez

Cocar

Mexia

Jph. Ant.o Manzano Nu.o

Cavildo

En esta Cui.d de Cord.a a diez y seis dias
del Mes de Diciembre de mil setecientos Setenta y
Seis años Estando en Ayuntamiento dessta Ciu.d
tazon para celebrar Cavildo en esta Casa Capitu
lares della En virtud de Cedula de Convocatoria Des



Treinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

pachara anteder con espresion del efecto arriba
S. S. D. Juan Ignacio de Chirino y Moreno Caballero de esta Cui
de Utrag.

D. Joseph Quintin Guerrero de Utrera — D. Juan Ignacio de la
D. Phelipe Manuel Rozalbo — D. Juan de Lara Pizarro
D. Antonio Pimienta — D. Juan Joaquin de Leon y Loza
D. Fernando de Cora Camacho Regidores
D. Antonio Chacon — D. Juan de Cano Diputados de Abastos
D. Juan de Mesa y Guillan Sindico Personero del comun

Teniendo presente Con arreglo a lo decretado por el
Superintendente General de los Positos del Reyno se publicó
lo oportuno, para la Eleccion de Caballero Diputado
del Posito de esta Cui y Diputado para todo el año
viene de mil setecientos Setenta y Seis años

Se acordo Nombrar por tal Caballero Diputado
a D. Benito de Cano Roca y por Diputado a
Pedro Moreno Camacho a quienes se haga saber
para su aceptacion y los Caballeros Capitulares
que no han concurrido para que concurran con los
nombrados a nombren otros por ninguna Riego

Asimismo teniendo presente con arreglo a superior
orden que en cada un año se ha de nombrar Procura
dor Diputado que por moderno entre a servir la Diputa

Antes S. S. D. Thomas Ignacio Chirino y Moreno del Castillo

cion de Propios con el antiguo que queda de esta
Mano el S.r D.n Juan Pleno en atencion a concluir a fin del
de Almagro Rebo.= Presente el Rebo. su dho año el S.r D.n Fern.o de Loca Cama
rero Rebo. fue electo por Corregidor y en su lugar se
Nombra a pluralidad de Votos al S.r D.n Antonio
Pimienta y Rosas Rebo. para que entre a exercer la
Diputacion de Propios el Moderno con el S.r D.n
Phelipe Manuel Corralbo Como se previene por
Orden de Doze de Julio de este año pasado de mil setecien
tos setenta y ocho Y en atencion a hallarse presente
el dho S.r D.n Antonio Pimienta Dixo que aceptando
Como acepta dho Nombramiento Cita prometo a
Cumplir Como de su cargo; y entendiendose
los Caualleros Regidores D.n Joseph Quintin Manrique
de Lara, D.n Juan Romero de Tejada; D.n Phelipe
de Manuel Corralbo; y D.n Juan Joaquin de Leon
nombraron para el Diputado de Propios al Caballero
dho. D.n Juan Nicolas de Almagro ==

Se nombro por Alcalde de la Hermandad
para el año proximo venidero año al S.r D.n
Joseph Quintin Manrique de Lara Rebo. de que
Aceptam.to que hizo presente Dixo acep
tava y acepto dho Nombram.to y Juro en forma
ma ante la Justicia y Regim.to hacer el deber
cumpliendo bien y fielmente como es obligado
Acto seguido se hizo Nombramiento de Alcalde
por Diputado mayor del Campo en virtud de titu
lo de su data que Cita Ant.e Ygnacio, del S.r D.n Fern

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

mando de coca Camarera también Pers.ª para que
Cuerra por todo el año proxima venidero, quien halla
bo presente Dixo aceptava y aceptó el dho nombram.
to Juro hacer lo bien y verdad Juró en forma
de derecho sin lo nombro para suceder al S.r D.n Pedro
de Mon.l Juzalbo también Pers.ª quien igualmente
aceptó y Juró en forma hacer el oficio

Asimismo se nombró por Diputado de Cortes al
dho S.r D.n Joseph Guirtin Martinez quien tam
bien aceptó

Asimismo se nombró por Diputados de Libranzas á
los Señores D.n Antonio Pimienta y Roxas Pers.ª quien lo
q actual aquien se le suplica para que continuado con
tinue en el siguiente año. Por Sucompañero del S.r D.n
Juan de Lara Theniente de Pers.ª en el oficio que lha D.n
Antonio de Lara Su hermano y estando presentes dhos
S.res aceptaron sus nombram.tos y ofrecieron cumplir
con su Encargo

Asimismo se nombró por fiel de Cercas y Cerra
duras que son a cargo de Cria a Lazaro Antonio de
Alcaraz y Cordon vecino de la villa de Fuentes que tiene
dha Cria en la qualidad de que se entiende dha fianza
para todos los años que fuere manenga en el mismo
pie lo que se le hace saber

Cuarto

Por comisión dicha Alcalde se nombra a Fernando Cuelvo quien jura en la forma de derecho =

Por comprador de vinos y vinagre y conducton que pertenezcan a los Propios de esta Ciudad y vaso de los Propios vecinos de esta Ciudad y vaso de los Propios vecinos de esta Ciudad y vaso de los Propios vecinos

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Alcalde Castellano y por becda alliçue Garcia Penzalbo ==

Por Alcalde del gremio de texedores de Paños d[e] la Ciu[dad] d Diego Jenillo y por Testigos deste dho Año a Sebastian Ximenez vecinos desta dha Ciu[dad] aquienes selehaga saber para su reprasion y

Vista la Carta de Suso Contenida en fha onze de Diez del presente mes por la que se manda q[ue] Dios que Alonso Gutierrez Carretta Cmere Ayuntam[ien]to se le reciva Juramento y exercicio de la Cir[uj]ia de dichos Oficios de esta Ciu[dad] Como demas que en Ella Refiere Jenemos vista ==

Se Acordo obedecer Como se obedece la dha Carta con el respeto y acatamiento Debido dha Ciu[dad] Como en Cumplimiento de dha Real Cedula, y en su consecuencia que quedando Copia de Ella en este libro Capitular Use dello Oficio D[on] Luis Martinez y Cano Contenido en ella bajo el Juramento que tiene hecho al tiempo que fue recivido a dho Cir[uj]ia por el tiempo de seis meses aquien se le debuelba dho Real Cedula Con el mismo Juramento de este Acuerdo ==

Y Igualm[en]te se nombra de Conformidad para Diputado Cobrador de los Pesos de Alcabalas de esta Ciu[dad] a Juan Garcia Villaparca para todo el año proximo benidero aquien se le haga saber para

Su magestad y que haviendo sido corresponder
la satisfacción de los Caballeros Diputados de
Reyno D.n Franco Nicolas de Almazan y D.n Antonio
de Cairo y Lara Regidores y Juez de
Otros

Por Sus. Mds. de Consejo. Hernando Carrillo
Que Carrillos Cegue formación dha Sua. por cuio.
no se acostumbra Segun los Fueros Cl.no Damos

Fee

D.n Juan Xavier Theodoro Espinosa

Chuseo Morron

D.n Jph Quintanilla
Manrq de Aragon

Sobre la R.l Cedula de Sus Manzano ll.no
de Millones Despachada a
favor de
D. Luis Manrq y Caro

El Rey

Por quanto el Rey mi Padre y S.
que Gloria haia por Despacho
de veinte y nueve de Junio de mil Setecientos Veinte
y ocho hizo merd. a Tomas de Rojas de darle titul.
de C.s de Millones de la Ciud. de Bujalance en lugar
de Juan de Rojas perpetuo por juro de Heredad para q.
le tubiese como Bienes de Vinculo que fuesse Jph.
de Rojas Regidor con facultad de nombrar Pers
sona que le sirua y en otras Calidades y Condi-

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

mes en el dho título declaradas segun mas largo en el que me refiero se contiene; y para que por pte de Dn Luis Mara. y Cabeza mi escriuano aprobado me ha sido echa relation que habiendo fallecido el Dor Gonzalo xRoxas [illegible] dho vinculo y oficio D.ª Mariana de Roxas su hija àquien resta dio la [illegible] en veinte y ocho de Abril de este año por la Justicia. x dha Ciud. y testimonio de Luis Mara. x Cabeza mi escriuano de numero x ella. que en su consequencia la referida Da Mariana xRoxas usando de su derecho y de una x las Clausulas x el dho. oficio que disponen que perteneciendo à Mujer pueda nombrar persona que le sirua interin toma estado, por instrumento que otorgò en dha Ciud. x Bto de [illegible] en veinte y ocho de Abril tambien de este año, ante Fernando Nicolas Cortes escriuano de numero x ella o ha nombrado para que le sirbais en el interin toma estado como consta x testimonio de dha relacion y nombramiento que con dhos papeles en mi conseso x la Carta han sido presentados Suplicandome que en lo conforme à derecho sea ser

do de dar os Cedula mia para ello ó como la mi-
mia, fuese; Por tanto por la presente mi Voluntad
es que Vos el referido Luis Maxe y Caxe en con-
formidad del referido nombramiento y en el inte-
rin que la espresada Dª Maxiana de Roxas toma
Estado Viuais Veis y exerzais el citado ofizio de
Escrivano de Millones de la enunciada Ciudad
de Busalanze en esta forma segun y de la manera
que lo hizo pudo y debio hazer el referido Gonza-
lo de Roxas en virtud del dho su titulo el cual
mando se entienda con Vos por el tiempo q.
le sirviereis; Y mando al Corregor Justizia regi-
dores Caballeros Escuderos oficiales y hombres
buenos de dicha Ciudad que luego que con esta
mi Cedula sean requeridos juntos en su Ayun-
tamiento baxo el Juramento que teneis hecho
y haziendole de nuebo en caso necesario os acom-
pañan al uso y exercicio de dho ofizio y por el tiem-
po que le sirviereis os guarden y hagan guar-
dar todas las honras gracias mercedes fran-
quezas libertades esenciones preheminencias
prerrogatibas preheminencias Comunidades que le corresponden
den y os Recudan y hagan Recudir con todos los de-
rechos y salario al anexos y pertenecientes
enteramente y Cumplidamente sin faltarle cosa alg-
na; Y en mando estando ofallecido la dha D.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Mariana x Rosas no usen mas con vos de este ofiçio vino, conla persona que tubiere titulo ó Cedula mia para ello; Y asi mismo mando que tengais obligacion de presentar en todos los Instrumentos que otorgareis sobre Compras y Censos y tributos se tome la Razon y sello en el ofiçio de Hipotecas mando establezer en todas las Cartas y partidas de estos mis Reinos al Cargo de Escriuanos y Ayuntamientos por mi Real Pragmatica Sancion de cinco de febrero de mil setecientos setenta y ocho lo que cumplais vajo las penas en ella impuestas: y de esta mi Cedula se ha de tomar la Razon en las Contadurias Generales de Valores y Millones de mi Real Hacienda a que esta agregada la de media annata espresando la de Valores hauerse pagado ó que dar á seguras este dro. con declaracion de lo que importare sin que asi lo mando sea de ningun Valor y no se admita ni tenga Cumplimiento esta en los tribunales dentro y fuera de la Corte Fecha en Madrid a quince de Diziembre de mil

Setecientos Setenta y Seis = Lo el Rey = Por mandado del Rey Nuestro Señor = Nicolas de Mollonado = Para que Luis Martinez y Caxe sirua Un oficio de Escriuano de Millones de la Ciudad de Busalamze interin Una muger a quien pertenece toma Estado = esta Rubricado ——

Tomose Razon de la Cedula de V.M. escrita en las tres fojas antecedentes en las Contadurias Generales de Valores y Millones de la R.l Hacienda y las de Valores previene hauerse satisfecho al Rl. Derecho de Media annata, treinta y Siete mil Setecientos Setenta y tres mrs. Vellon los Veinte y ocho mil trescientos y treinta dellos Causados con una Rebaxa y los nuebemil quatrocientos quarenta y Siete mrs. restantes por el Contenido Luis Martinez y Caxe como parece a plego ochenta y Cinco de la Comisaria de la Camara de este año Madrid Catorze de Diziembre de mil Setecientos Setenta y Seis = por ocupacion del S. Conta. Gen.l de Millones = Antonio Fez. de Aguilera = Saluador de Guexarru ——

Concuerda Con la Real Cedula y toma de Razon que le Rubrique de que es Sacada la Copia q. antecede que Original debolui a D.n Luis Martz. y Caxe Contestim.o del Acuerdo de su Cumplimiento quien firmara aqui Fecha ut supra



De [illegible] maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Corre en observancia del Doy el presente q
Signo y firmo en la Ciudad de Bufalanze a
Veinte y quatro Dias del mes de Diz, de mil
Setecientos Setenta y Seis años

Luis Martinez Fiel Contraste Verdad.

Ante mi

Jph. Antt. Manzanon. no.